

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 293 - SCM-2024**

Alausí, 20 de diciembre del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria de Concejo, celebrada el lunes 16 de diciembre del 2024, adoptó lo siguiente: ACTA No. 058-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día lunes 16 de diciembre del 2024, las 07H30. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 058-2024, de fecha 14 de diciembre del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, saluda a los señores concejales, a la señora Vicealcaldesa, igual a los señores directores, bienvenidos todos ustedes a la presente sesión de Concejo. Dispone al señor Secretario de Concejo proceda a constatar la asistencia de los señores concejales. El señor Secretario saluda al señor Alcalde, a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, dando cumplimiento a la disposición del señor Alcalde, se procede a tomar lista a los señores concejales asistentes a la presente sesión. Señor Concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejales Luis Antonio Ñamiña Sinchi, lo hace vía ZOOM, presente. Señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Señor Concejales Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. El señor Alcalde, señor Secretario una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la Convocatoria No. 058-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día lunes 16 de diciembre del 2024, a las 07H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación en segunda la reforma de la Ordenanza para la Administración y Regulación del servicio de agua potable y alcantarillado que establece la Estructura Tarifaria y Tasa por servicios en la Cabecera Cantonal de Alausí. SEGUNDO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores concejales, pongo en consideración de ustedes para la aprobación respectiva del orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, **mociona** que se apruebe el orden del día, según convocatoria No. 058-2024. El señor Concejales Abg. Eduardo Llerena, compañeros concejales, un saludo cordial, **apoya** la moción de la compañera Vicealcaldesa para dar continuidad, lógicamente en el marco de la responsabilidad nos han hecho llegar la convocatoria, sin embargo, que en la sesión anterior nos habíamos puesto de

acuerdo. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, que se apruebe la convocatoria No. 058-2024. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo de fecha lunes 16 de diciembre de 2024.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

